

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Sobre haberes de un auxiliar de los Servicios Técnicos.—Resuelve instancia de un operario de ídem.—Concede recompensa al personal que expresa.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Concede gratificación de mando a los alféreces de fragata y asimilados cuando manden buques.

SECCION DE PERSONAL.—Pasa a situación de disponible a varios auxiliares de oficinas y archivos.—Concede prórroga de licencia a un auxiliar de electricidad.—Concede licencia a un mozo de oficios.

SECCION DE MAQUINAS.—Nombra instructores de aprendices fogoneros al personal que expresa.—Concede licencia a un auxiliar de máquinas.—Concede enganche a varios fogoneros.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Dispone se redacte el Reglamento que expresa.

Rectificación.

Edictos.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el auxiliar primero del expresado Cuerpo D. Fulgencio Cerrón González, que por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1933 (D. O. núm. 269) pasó en comisión no indemnizable a prestar sus servicios en la Base Aeronaval de San Javier, perciba sus haberes durante su permanencia en la misma, por la Habilitación de la expresada Base naval.

Madrid, 15 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el operario

de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Lorenzo Suárez Pérez, con destino en el Arsenal de La Carraca (Cádiz), en la que solicita se declare al personal denominado excedente del Reglamento de 17 de febrero de 1921, excedente de la primera Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada para ir cubriendo las vacantes que en ella ocurran en la proporción que se señale, al personal primeramente citado en las leyes de creación de dicho Cuerpo, tanto de la primera como de la segunda Sección, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Asesor General y lo propuesto por el Detall del referido Cuerpo, ha resuelto desestimar la expresada instancia por carecer de derecho a lo solicitado.

Madrid, 15 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señor Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Señores...

Recompensas.

Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación número 470, de 26 de agosto último, del Ministerio de Estado (Protocolo), dando cuenta de la instancia elevada por la Federación Española de Armadores de buques de pesca en Madrid, solicitando una recompensa para Monsieur L. B. Green, comandante del buque-escuela norteamericano *Empire States*, por el auxilio prestado al pesquero *Gumersindo*, con el que salvó la vida de sus tripu-

lantes y al buque, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de la Marina Civil y lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder al expresado Comandante la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de julio de 1913.

Madrid, 15 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores Subsecretario de la Marina Civil y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.
Señores...

Excmo. Sr.: A propuesta del Estado Mayor de la Armada y de conformidad con la consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, este Ministerio ha resuelto conceder al capitán de corbeta D. Felipe Pinto Gómez, la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, en premio al celo extraordinario, laboriosidad e inteligencia con que ha desempeñado el destino de profesor y secretario de la Escuela de Guerra Naval.

Madrid, 15 de enero de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas y Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta de recompensa cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, a favor del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada (escribiente) D. Victoriano López Pérez, que tan meritorios servicios ha prestado en la Jefatura de Servicios económicos del Arsenal de dicha Base, este Ministerio, de conformidad con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto concederle la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 27 de febrero de 1925.

Madrid, 15 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Señores...

Excmo. Sr.: Con motivo de la visita efectuada últimamente al puerto de Casablanca por el buque-escuela *Galatea*, este Ministerio ha resuelto conceder al súbdito francés Mr. André Roblot, Jefe de Gabinete en la región de la Chauía, la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de julio de 1913.

Madrid, 15 de enero de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Intendencia y Personal y Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto que a los alféreces de fragata efectivos y asimilados, cuando manden buques que no sean del servicio interno de Arsenales, les corresponde la misma gratificación de mando que a los alféreces de navío.

Madrid, 15 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que al cesar en el Negociado 1.º de la Sección de Personal el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Francisco Vázquez Conlledo quede en la situación de disponible forzoso, punto A), en esta capital, y que los auxiliares segundos del propio Cuerpo D. Ceferino Barrera Perera y D. Antonio Matínez Martínez queden en la indicada situación, también punto A), al término de las licencias por enfermo que disfrutaban, a las órdenes de los Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena, respectivamente.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 15 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Excmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Antonio Lorente y Lorente, este Ministerio ha tenido a bien concederle dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida por disposición ministerial de 9 de noviembre último (D. O. núm. 265).

Madrid, 15 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Porteros y Mozos de oficios.

Excmo. Sr. Dada cuenta de instancia del mozo de oficios de este Ministerio Manuel García Sánchez, en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia para Peñaranda de Bracamonte y Madrid, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se conceda al mozo de oficios de referencia dos meses de licencia por enfermo para los indicados puntos.

Madrid, 15 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS**Cuerpo de Maquinistas.**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto aprobar la propuesta de nombramiento de instructor de los aprendices fogoneros del Arsenal de la Carraca a favor del primer maquinista D. Antonio Martínez Oneto, a partir de 21 de octubre del pasado año y en relevo del tercer maquinista D. Luis Fernández López, que pasó a otro destino.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

—o—

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto aprobar la propuesta de nombramiento de instructor de los aprendices fogoneros embarcados en el guardacostas *Arcila* a favor del segundo maquinista D. Juan López Dafonte, y como auxiliares del mismo a los cabos de fogoneros Santiago Losada Navas y Ramón Arrocha de la Concepción, a partir del 10 de noviembre del pasado año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

—o—

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Ramón Casal Pita,

en solicitud de dos meses de licencia por enfermo para Santiago y Ferrol, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y vista el acta del reconocimiento médico, ha dispuesto concederle un mes de licencia por enfermo para dichos puntos, debiendo, a la terminación de la misma, incorporarse a su actual destino.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 9 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Fogoneros.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio al personal de fogoneros que a continuación se expresa, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno se indica.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 12 de enero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M.-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Relación de referencia.**Cabos de fogoneros.**

Juan Casteleiro Bujeire. *Jaime I.* Tres años en sexta a partir de 14 de febrero de 1934.

Bartolomé Mata Berlanga. Estación de submarinos de Cartagena. Tres años en cuarta desde 17 de febrero de 1934.

Pedro Cifuentes González. *Almirante Ferrándiz.* Tres años en segunda a partir de 11 de febrero de 1934.

Sebastián García Mulero. *J. L. Díez.* Tres años en segunda desde 2 de febrero de 1934.

Salvador Vizoso Paz. *Almirante Cervera.* Tres años en segunda a partir de 13 de octubre de 1933.

Francisco Lamas Rey. *Cervantes.* Una campaña de veintiséis días a partir de 2 de febrero de 1934, con arreglo al artículo 10 del vigente Reglamento de Enganches.

Enrique Peinceira Grela. *Jaime I.* Tres años en segunda desde 11 de febrero de 1934.

Fogoneros preferentes.

Fulgencio Olive Cazorla. *J. L. Díez.* Tres años en segunda desde 24 de febrero de 1934.

José María Prieto Lobo. *Alcalá Galiano*. Tres años en cuarta a partir de 12 de febrero de 1934.

Juan Florencio Vázquez. *Miguel de Cervantes*. Tres años en segunda desde 16 de febrero de 1934.

Vicente Marcos Rodríguez. Submarino B-6. Tres años cuarta a partir de 10 de febrero de 1934.

José Martínez Lorente. Submarino B-6. Tres años en segunda a partir de 16 de febrero de 1934.

Manuel Olmos Conesa. Submarino C-4. Tres años en tercera a partir de 26 de febrero de 1934.

Francisco Alcaraz Paredes. *Kanguro*. Tres años en cuarta desde 26 de febrero de 1934.

José Vilches Martín. *Almirante Valdés*. Tres años en cuarta desde 26 de enero de 1934.

Jacinto Guillén Pernías. *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en segunda desde 6 de febrero de 1934.

Cristóbal Mellina Soriano. *Lepanto*. Tres años en cuarta desde 27 de febrero de 1934.

José Torres Buendía. *Ferrándiz*. Tres años en segunda desde 9 de febrero de 1934.

Andrés Coira Lorenzo. *Maquinista Macías*. Tres años en segunda a partir de 10 de octubre de 1933.

Antonio López Díaz. Torpedero Número 7. Tres años en tercera desde 3 de febrero de 1934.

Luis Jurado Rubio. Submarino B-2. Tres años en cuarta a partir de 7 de febrero de 1934.

Manuel Gayoso Rodríguez. Polígono naval "Janer". Tres años en segunda a partir de 27 de febrero de 1934.

Antonio Leira Martínez. *Galatea*. Tres años en segunda a partir de 30 de enero de 1934.

Salvador Velázquez Carrasco. *Juan Sebastián de Elcano*. Tres años en cuarta a partir de 28 de febrero de 1934.

Marineros fogoneros.

Antonio Martín González. Tres años en primera desde 2 de enero de 1934. En el *Cervera*.

Fernando Muñoz Hernández. *Almirante Valdés*. Tres años en primera a partir de 2 de enero de 1934.

Antonio Soler Catalán. *Almirante Valdés*. Tres años primera a partir de 2 de enero de 1934.

José Jiménez García. *Almirante Valdés*. Tres años en primera a partir de 2 de enero de 1934.

Francisco Martínez Bautista. *Almirante Valdés*. Tres años en primera a partir de 2 de enero de 1934.

Manuel Veiga Vázquez. *Almirante Cervera*. Tres años en primera a partir de 2 de enero de 1934.

Antonio Asensio Estévez. Ministerio de Marina. Tres años en primera a partir de 2 de enero de 1934.

Silvestre González Francés. *Almirante Ferrándiz*. Tres años en primera a partir de 6 de febrero de 1934.

Lino López González. *Galatea*. Tres años en primera a partir de 2 de enero de 1934.

Joaquín Muñoz Cruzado de la Llave. *Arcila*. Tres años en primera desde 2 de enero de 1934.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: No habiendo sido posible redactar el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada de 14 de diciembre próximo pasado dentro del plazo señalado en la Orden ministerial de 18 de septiembre último (D. O. núm. 219)

y publicadas las instrucciones provisionales para la inmediata aplicación de dicha Ley, este Ministerio ha dispuesto que la Comisión nombrada por la mencionada Orden ministerial, proceda a redactar el citado Reglamento, siéndole de aplicación cuanto en ella se dispone para la anterior Comisión.

Madrid, 16 de enero de 1934.

ROCHA.

Señores Subsecretarios de la Marina Militar y Civil e Inspector General de Personal y Alistamiento.

Señores...

RECTIFICACION

SUBSECRETARIA

Padecido error en la inserción de la Orden ministerial de 15 de diciembre último (D. O. núm. 300) por la que se anulaban carteras y tarjetas militares de identidad, se rectifica en el sentido de quedar sin efecto la anulación de la cartera número 1.518 perteneciente al torpedista-electricista mayor, en situación de retirado, D. Juan Rodríguez González.

Madrid, 15 de enero de 1934.—El Secretario Técnico, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

EDICTOS

El Subdelegado de Pesca de Santa Marta de Ortigueira.

Hace saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General del Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina Civil, fué declarada nula la libreta de inscripción marítima de Andrés Pérez Nebril.

Ortigueira, 5 de enero de 1934.—*Angel Alvariño*.

Don Osmundo Solaguren-Beascoa y Arteché, Subdelegado de pesca del Distrito de Bermeo e Instructor del expediente que se instruyó para justificar el extravío de la libreta de inscripción marítima de Francisco Ibarzabal Urquiaga,

Hago saber: Que por decreto del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina Civil, se ha declarado justificado el extravío del expresado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bermeo, 8 de enero de 1934.—El instructor, *Osmundo Solaguren*.

Don Joaquín de Eguía y Urrueta, Subinspector de segunda clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos. Instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Serapio Inchaurrega Irusta,

Hago saber: Que por superior decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General del Personal, de fecha 6 de diciembre último, inserto en dicho expediente, se declaró justificado el expediente del expresado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 9 de enero de 1934.—El instructor, *Joaquín de Eguía*.